



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIAN
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
CORREO ELECTRÓNICO: jprmpalviani@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3114978230

ESTADO No. 0091		ESTADO PUBLICADO 25 DE MAYO DEL 2022				
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2015 - 00046	CIVIL – DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	JOSÉ OCTAVIO AVENDAÑO GUERRERO	MARÍA BELÉN PERILLA CASTIBLANCO Y OTROS	24 – 05 - 2022	ACEPTA RENUNCIA	1

EN CONSTANCIA PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DEL AUTO ANTERIORMENTE ANOTADO SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANI CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO, HOY 25 DE MAYO DEL 2022 A LAS 08:00 HORAS.


BERTHA MIRENA DIMAS MURILLO
SECRETARIA

